



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18689

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:19-08-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-09-2019

Folio:2019-18689
Certificado de ingresos:2019-353175
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIA RAMIREZ DOMINGUEZ Y FRANZ MICHEL GUERRA GUERRA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION DE RECAMARA Y ESTANCIA P.B.
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-003-001
Propietario: DANIA RAMIREZ DOMINGUEZ
Domicilio: CIRCUITO PUENTE DE ALCANTARA 9531 COLONIA PUENTE CANTERA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
5 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.05	0.00	0.00		439.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.05	0.00	0.00		87.95
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	21.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.05	0.00	0.00		87.95
TOTALES			104.10	0.00	0.00		\$ 637.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2019 12:4:8

Usuario: LRICO

Dirección: null
302c02146f63e550c5f8659f54ca67f522ea5fa42dc3341f021450ce4fb9901965d2ec70ffc285cfb3f6f33e7107

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.